



Conoce la Jucopo avances sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Boletín No.3599

Conoce la Jucopo avances sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

- El Grupo Técnico Revisor dio cuenta de los progresos para la expedición de la nueva norma
- Se busca construir un Código que privilegie la resolución de fondo de un conflicto sobre formalismos procesales

El Grupo Técnico Revisor para la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, coordinado por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), se reunió con el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado Ignacio Mier Velazco, para informar sobre los avances en torno a esta norma.

La diputada Alavez Ruiz informó que, hasta el pasado martes 31 de enero, se han celebrado 25 reuniones bajo la modalidad híbrida y otras 25 en la modalidad virtual, lo que ha permitido un alto grado de consenso en casi todo el articulado del Código.

Precisó que de acuerdo con la numeración que realiza el Grupo Redactor, hasta el martes pasado se ha avanzado en la redacción de 966 artículos que forman parte de los 12 libros que integrarán el Código Nacional. “Esta numeración es aproximada, ya que una vez que se concluya la primera etapa de los trabajos se hará una revisión global, con el fin de dar coherencia y uniformidad a la propuesta del Código”.

Explicó que las denominaciones de los libros son las siguientes: “El sistema de impartición de justicia en materia civil y familiar”, “La competencia objetiva y subjetiva”, “Disposiciones comunes en los procedimientos civiles y familiares”, “De la justicia civil”, “De la justicia familiar”.

Asimismo, “De los juicios universales”, “De las acciones colectivas”, “De los recursos”, “De la justicia digital”, “De la sentencia, vía de apremio y su ejecución”, “De la cooperación procesal internacional” y “Del juicio arbitral”.

Subrayó que los trabajos han sido intensos, extenuantes, con debates de altura. “De esa manera se han construido acuerdos, pues se ha tenido presente lo trascendental de esta encomienda, cuyo resultado será contar con un proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que servirá de insumo para su eventual discusión y aprobación en las Cámaras del Congreso de la Unión”.



Se propone tener dos códigos

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena) expresó que ayer emanó de ese órgano que representa una propuesta para que se valore, una vez que se tengan integrados los doce libros, un segundo ejercicio para que se pudiera considerar tener dos códigos: uno de procedimientos civiles y uno en materia familiar.

Manifestó su voluntad, compromiso e interés para que este tema se desarrolle con la técnica y el procedimiento legislativo pertinente que permita que en este periodo sea aprobado, “porque ya no se puede estar en omisión”.

Participación de diputadas y diputados del Grupo Técnico Revisor

La diputada Mirza Flores Gómez (MC) advirtió la complejidad de hacer un código para cada materia porque los procesos y procedimientos están muy vinculados. “Nos pone en una circunstancia de muchos retos porque no son iguales los tiempos ni necesidades de cada estado”. Añadió que es necesario considerar la asignación de recursos para su implementación.

Del PT, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez dijo que este instrumento jurídico será de mucha valía para la sociedad y enmarcará a esta Legislatura como la que generó el ordenamiento de justicia cotidiana que permitirá resolver problemas y situaciones que enfrenta la impartición de justicia en estas materias día con día. Se pronunció por que predomine la oralidad, la digitalización y el acortamiento de procedimientos.

La diputada Sonia Mendoza Díaz (PVEM) indicó que el Congreso debe legislar de la mano con la sociedad, y que este será un código cercano a la gente para acceder a la justicia en situaciones de todos los días. Mencionó que contribuirá y aportará para terminar este instrumento y cumplir con el mandato de la Corte.

A su vez, Sue Ellen Bernal Bolnik, diputada del PRI, resaltó la importancia de juntar las visiones de académicos, magistrados, ministros, abogados y expertos para avanzar en el análisis de los 12 libros y trabajar en el dictamen, así como darlo a conocer a los congresos locales para que vean cómo será el proceso y determinar cómo se implementará en cuatro años.

El Código marcará un antes y un después en la procuración de justicia civil y familiar a nivel nacional

La senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena), presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, expuso que a lo largo del articulado propuesto se ha buscado privilegiar la resolución de fondo de un conflicto sobre formalismos procesales y con ello evitar el “ping pong entre las revisiones y los juzgadores”.

Además, que se asuma la jurisdicción plena a través de los juicios de apelación, se resuelvan de fondo los problemas y conflictos, y se promueva la oralidad, la utilización de medios telemáticos y electrónicos para la celebración de audiencias y juicios en línea, marcando así una tendencia hacia la justicia digital.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/02/2023

LEGISLATIVO

Destacó el trabajo en conjunto entre las cámaras de Diputados y Senadores, el cual ha permitido que existan las condiciones para tener un producto legislativo de altura que marcará un antes y un después en la procuración de justicia civil y familiar a nivel nacional.

